



España y Suiza se comprometen a mejorar el intercambio de información tributaria

- Ambos países acuerdan mantener reuniones técnicas periódicas para evaluar el desarrollo del nuevo protocolo, que tiene plenos efectos desde 2014, e impulsar el intercambio de datos
- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, recibe en Madrid a su homólogo suizo, Jacques de Watteville

4 de mayo de 2016.- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha mantenido una reunión en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con el secretario de Estado para Asuntos Financieros de Suiza, Jacques de Watteville. La reunión ha servido para intercambiar experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la cooperación administrativa en materia fiscal y analizar, entre otros asuntos, el intercambio de información tributaria entre ambos países, y el desarrollo del plan de acción BEPS de la OCDE para la lucha contra la erosión de bases imponibles.

España y Suiza firmaron un protocolo que modifica el convenio para evitar la doble imposición y el intercambio de información, con estándares de la OCDE. El protocolo, que entró en vigor el 24 de agosto de 2013, establece que las disposiciones de intercambio de información tienen efectos para todo tipo de impuestos a partir del 1 de enero de 2014.

España considera que el citado protocolo supone un apreciable avance en cuanto a los instrumentos de prevención del fraude fiscal de aquellos contribuyentes que hubieran depositado sus rentas o capitales en Suiza. Entre las novedades figura el hecho de que las autoridades suizas se comprometen para peticiones de información bajo requerimiento, a

obtener y proporcionar toda la información que sea relevante, para todo tipo de impuestos, sin que sea posible oponer secreto bancario.

Tras la reunión, Ferre y De Watteville han acordado que las autoridades de ambos países celebren reuniones técnicas periódicas con el fin de mantener una evaluación continua del desarrollo del citado protocolo e impulsar el intercambio de información fiscal. Un grupo de trabajo a tal efecto se encargará de velar por que los intercambios se produzcan con fluidez.

Los contribuyentes a la Hacienda española declararon en 2013 (primer año de vigencia del modelo 720 de declaración de bienes en el extranjero) tener bienes y derechos situados en Suiza por valor de 19.900 millones de euros.

Hacia el intercambio automático

Más allá del convenio bilateral con Suiza, España está interesada en el desarrollo de un nuevo estándar de intercambio de información de forma "automática y estandarizada", bajo los auspicios de la OCDE. De hecho, más de medio centenar de países, entre ellos España, suscribieron en la cumbre de Berlín de octubre de 2014 un acuerdo multilateral de intercambio automático de información, a partir de 2017 y 2018, según el caso. Suiza se ha adherido posteriormente al acuerdo multilateral e intercambiará información de forma automática a partir de 2018. Hasta el momento, más de 90 países y jurisdicciones han suscrito el citado acuerdo multilateral.

Por otro lado, España ha presentado junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia (grupo conocido como G-5) un proyecto piloto de intercambio de información específico sobre los beneficiarios efectivos de todo tipo de sociedades. El proyecto se centra en el intercambio automático de datos que obren en los registros nacionales sobre la propiedad efectiva de sociedades, estructuras fiduciarias, fundaciones, sociedades instrumentales y otras sociedades no transparentes. El proyecto fue presentado en la pasada reunión ministerial del G-20 celebrada en abril en Washington y ya cuenta con el apoyo del mismo y de la OCDE, para su expansión internacional.